

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 15070** *FONDOCAJA GARANTIZADO ELECCIÓN, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
FONDOCAJA GARANTIZADO FUTURO, F.I.
FONDOCAJA GARANTIZADO FUTURO II, F.I.
Y FONDOCAJA GARANTIZADO TOP, F.I.
(FONDOS ABSORBIDOS)*

Anuncio de fusión por absorción

Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora, y La Caja Insular de Ahorros de Canarias, como Entidad Depositaria, han aprobado la fusión por absorción de Fondocaja Garantizado Elección, F.I. (Fondo Absorbente), Fondocaja Garantizado Futuro, F.I., Fondocaja Garantizado Futuro II, F.I. y Fondocaja Garantizado Top, F.I. (Fondos Absorbidos).

Con fecha 22 de abril de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades.

La Fusión de los Fondos se realizará con disolución sin liquidación de las Instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Institución absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se realice, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se publica dicha fusión con carácter previo a su ejecución.

En Madrid, 22 de abril de 2010.- La Secretaria del Consejo, M.^a Isabel Vila Abellán-García.

ID: A100029056-1